

IUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. Nº. 7.447/2022.

VISTO: El Asunto Nº 441 de fecha 30 de agosto de 2022 - Sres. Ediles Mirta Turino, Humberto Tea y Carmen Fusco integrantes de la Comisión de Derechos Humanos Desarrollo Social y Genero, solicitan se declare de Interés Departamental, setiembre mes del Alzheimer.

RESULTANDO: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Federación Internacional de Alzheimer (ADI), han declarado el 21 de setiembre, Día Mundial de Alzheimer

CONSIDERANDO I) Que se estiman 50 000 casos en Uruguay

II) Que sin duda ırá en aumento, relacionado al envejecimiento de la población y que Salto no presenta ningún espacio desde el sistema formal donde se apoye, se hable de prevención y promoción de esta enfermedad ATENTO a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Derechos Humanos Desarrollo Social y Genero y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución Nº 102/996

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental el mes de setiembre del 2022, mes del Alzheimer, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede

Art. 2º .- Comuniquese, etc

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A

PRIMERO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi Presidente

Sr. Álvaro da Cunda Leal Secretario General

ms.

Salto, 1 de setiembre de 2022.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto Nº 7.447/2022. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.

Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi Presidente

Sr. Álvaro da Cunda Leal Secretario General

ms

Exp. 2022 - 34023.

Salto, 14 de setiembre de 2022.-

CUMPLASE. Comuníquese vía mail a la Federación Internacional de Alzheimer Sede Salto.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento el Departamento de Desarrollo Social, la Coordinación de Cultura, la Unidad de Género y Generaciones, el Coordinador General, la División Salud e Higiene y División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.

DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.

INTENDENTE.

TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.

aimo.